

# BASES, TÉRMINOS, REGLAS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN



- 1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:**  
“SABORES QUE PREMIA” (en lo sucesivo la “Promoción”).
- 2. EMPRESA ORGANIZADORA:**  
AMAZING MARKETING, S.A de C.V. (en lo sucesivo “Empresa Organizadora”) con dirección en Av. Del Silencio 20, Colonia Bosque Real, C.P. 52774, Huixquilucan, Estado de México, México, responsable de hacer entrega de los Incentivos (según dicho término se define en el numeral 6 siguiente) en representación de Sigma Alimentos Comercial, S. A. de C. V. (en lo sucesivo “Sigma Alimentos”)
- 3. COBERTURA GEOGRÁFICA:**  
Las tiendas de Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo “Walmart”) en las que se llevará a cabo la Promoción se señalan en el **Anexo A** del presente documento (en lo sucesivo “Establecimientos” o “Establecimiento”).
- 4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**  
Del 21 de octubre de 2025 al 21 de noviembre del 2025 o hasta agotar los Incentivos, lo que suceda primero.
- 5. PRODUCTOS A PROMOCIONAR:**  
Productos de las marcas FUD, FUD SNAX, LA VILLITA, NOCHEBUENA, TRIBUS DE FUEGO CHIMEX, CHEN, FRANJA en las variedades y presentaciones señaladas en el **Anexo B** (en lo sucesivo “Productos Participantes”) de estas bases, términos, reglas y condiciones (en lo sucesivo “Bases, Términos, Reglas y Condiciones”).

## 6. INCENTIVOS:

6.1. Los incentivos de la Promoción son un total de 100 (cien) incentivos (en lo sucesivo “Incentivos”), los cuales amparan lo siguiente:

- 6.1.1. 3 (Tres) teléfonos celulares, con un valor máximo de hasta \$25,500.00 M.N. (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo iPhone 16 marca Apple o Samsung Galaxy Z Flip (en lo sucesivo “Incentivo Celular”).
- 6.1.2. 3 (Tres) computadoras, con un valor máximo de hasta \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo MacBook marca Apple o Samsung Galaxy Book. (en lo sucesivo “Incentivo Computadora”)
- 6.1.3. 4 (Cuatro) tablets, con un valor máximo de hasta \$8,500 M.N. (Ocho mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo iPad marca Apple o Samsung Galaxy Book. (en lo sucesivo “Incentivo Tablet”)
- 6.1.4. 5 (Cinco) relojes, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos modelo Apple Watch marca Apple o Galaxy Watch, con un valor máximo de hasta \$6,000.00 M.N. (Seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Reloj”).
- 6.1.5. 10 (Diez) audífonos, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos modelo AirPods marca Apple o Galaxy Buds, con un valor máximo de hasta \$3,000.00 M.N. (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Audífonos”).
- 6.1.6. 75 (Setenta y cinco) códigos de música Spotify o Amazon con valor máximo de hasta \$500.00 M.N. (Quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Música”).

El valor máximo establecido para los Incentivos, se señala únicamente como referencia al valor de mercado, quedando entendido que, si el valor de los Incentivos fuera menor, bajo ninguna circunstancia se entregará al Beneficiario la diferencia con el valor máximo que se señala.

En aquellos casos en los que se señala una opción respecto de los Incentivos, Incentivo Celular, Incentivo Computadora e Incentivo Reloj, el Incentivo será definido, por Sigma Alimentos, a su entera discreción, sin que exista posibilidad de elección, cambio o sustitución por parte del Participante Beneficiario (según dicho término se define más adelante). Asimismo, respecto del Incentivo Música, la plataforma, proveedor y/o formato del código será determinado a entera discreción por Sigma Alimentos, sin que exista posibilidad de elección, cambio o sustitución por parte del Participante Beneficiario.

## 7. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la presente Promoción todas las personas que cumplan con lo siguiente (en lo sucesivo “Participante(s)”):

- 7.1. Sean mayores de edad; para efectos de la presente Promoción se considerará que una persona es mayor de edad cuando esta tenga 18 (dieciocho) años cumplidos al inicio de la vigencia de la misma, lo cual deberán acreditar con identificación oficial (credencial para votar o pasaporte);
- 7.2. Tengan residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos;
- 7.3. Compren directamente en los Establecimientos los Productos Participantes en términos de lo establecido en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones;
- 7.4. Acepten, se sometan y cumplan en su totalidad, con lo establecido en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción; y
- 7.5. Al participar estarán aceptando las Bases, Términos, Reglas y Condiciones, y la información proporcionada por los Participantes deberá ser veraz, sin falsificación o suplantación de identidad.

## **8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

La persona que, en términos de lo establecido en el numeral 7 quiera ser Participante de esta Promoción, además de cumplir con los requisitos y obligaciones mencionadas en cualquier otra sección de este documento, para poder obtener un Incentivo, deberá:

8.1. Realizar una compra mínima de \$100.00 M.N. (Cien pesos 00/100 moneda nacional) (en adelante Monto Mínimo), de los Productos Participantes, en uno de los Establecimientos participantes de la Promoción.

8.2. Al realizar la compra de Productos Participantes el Participante obtendrá 1 (una) participación, por cada Monto Mínimo que pague por dichos productos, el cual podrá ser acumulable, como se señala en el numeral 8.3 siguiente.

8.3. El Participante, obtendrá tantas participaciones como corresponda, por la compra de Productos Participantes que en lo individual o en su conjunto alcancen el Monto Mínimo en un solo ticket de compra.

Por ejemplo, si el Participante realiza una compra de \$400.00 M.N. (Cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) de los Productos Participantes en alguno de los Establecimientos, el Participante obtendrá 4 (cuatro) participaciones, las cuales podrán ser acumulables.

8.4. El Participante para poder registrarse a la Promoción deberá enviar, durante la vigencia de la Promoción, un mensaje de texto vía WhatsApp al número 5536680100, con los siguientes datos:

8.4.1. Nombre(s).

8.4.2. Apellido Paterno.

8.4.3. Apellido Materno.

8.4.4. Teléfono.

8.4.5. Correo electrónico.

8.4.6. Ciudad.

8.4.7. Dirección (Calle, número exterior, número interior, colonia, entidad federativa, código postal)

8.5. La sesión de WhatsApp quedará abierta una vez que el Participante se haya registrado correctamente para comenzar a registrar sus tickets de compra y poder acumular participaciones. Cuando un ticket de compra quede correctamente registrado, de conformidad con lo establecido en los numerales 8.6 y 8.7 siguientes, se le enviará un mensaje con la leyenda “PARTICIPACION(ES) REGISTRADA(S)”. El mensaje deberá llegar en un tiempo de 1 minuto a 5 minutos, aproximadamente, a partir de que registren.

8.6. Al completar el registro y que éste sea satisfactorio, el Participante deberá subir la(s) fotografía(s) de su(s) ticket(s) de compra vía mensaje de texto a la sesión de WhatsApp abierta de conformidad con lo establecido en los numerales 8.4 y 8.5, dicha fotografía deberá ser clara y legible; y deberá estar en cualquiera de los formatos aceptables en WhatsApp, es decir en formato de archivo de imagen (por sus siglas en inglés “JPG o JPEG”) o gráficos de red portátiles (por sus siglas en inglés “PNG”), en caso de que la(s) fotografía(s) no cumpla(n) con los requisitos establecidos en el presente numeral, las participaciones que éstas respalden no serán consideradas válidas.

8.7. La Empresa Organizadora, a través de su sistema automático de lectura de tickets de compra verificará, mediante lectura del detalle del ticket que este proporcionando el Participante, que el mismo cumpla con los requisitos establecidos en el presente numeral, para poder obtener la o las participaciones mencionadas en los numerales 8.2 y 8.3. Los requisitos son los siguientes:

8.1.7.1. Cumplir con el Monto Mínimo de compra de Productos Participantes, es decir, de \$100.00 M.N. (Cien pesos 00/100 moneda nacional) en adelante.

8.1.7.2. La compra se haya realizado en alguno(s) de los Establecimientos, los cuales se encuentran señalados en el **Anexo A**.

8.1.7.3. La compra se haya realizado dentro del plazo de vigencia de la Promoción.

8.1.7.4. Que el ticket de compra sea válido y no se haya registrado anteriormente.

8.8. Si el Participante realiza los pasos antes mencionados, una vez verificado en el sistema automático de lectura que se cumple con lo señalado en el numeral 8.7, en un plazo de hasta 24

(veinticuatro) horas contado a partir de dicha verificación, el Participante obtendrá las participaciones correspondientes a su monto de compra de Productos Participantes, lo cual se le informará por mensaje en la sesión de WhatsApp correspondiente.

## 9. DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios (en lo sucesivo “Beneficiario(s)”) de los Incentivos serán los 100 (Cien) Participantes que durante la vigencia de la Promoción hayan registrado la mayor cantidad de tickets de compra, hayan acumulado el mayor número de participaciones, y cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente Promoción.

Los Beneficiarios serán asignados según la cantidad de participaciones que hayan acumulado, es decir, en primer lugar, estará el Participante que más participaciones haya acumulado, en segundo lugar, el segundo Participante que más participaciones haya acumulado, y así sucesivamente. Los lugares de los Beneficiarios se establecerán de acuerdo a la siguiente tabla:

Lugar	Beneficiario(s)
1 - 3	El Beneficiario será acreedor de 1 (Un) teléfono celular, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo iPhone 16 marca Apple o Samsung Galaxy Z Flip, con un valor máximo de hasta \$25,500.00 M.N. (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno.
4 - 6	El Beneficiario será acreedor de 1 (Una) computadora, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo MacBook marca Apple o Samsung Galaxy Book, con un valor máximo de hasta \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una.
7 - 10	Los Beneficiarios serán acreedores de 1 (Una) tablet, con un valor máximo de hasta \$8,500 M.N. (Ocho mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo iPad marca Apple o Samsung Galaxy Book. (en lo sucesivo “Incentivo Tablet”)
11 -15	Los Beneficiarios serán acreedores de 1 (Un) reloj, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos modelo Apple Watch marca Apple o Galaxy Watch, con un valor máximo de hasta \$6,000.00 M.N. (Seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Reloj”).
16 al 25	Los Beneficiarios serán acreedores de 1 (Un) audífonos, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos modelo AirPods marca Apple o Galaxy Buds, con un valor máximo de hasta \$3,000.00 M.N. (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Audífonos”).
26 al 100	Los Beneficiarios serán acreedores de 1 (Un) código de música Spotify o Amazon con valor máximo de hasta \$500.00 M.N. (Quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Música”).

En caso de existir empate entre uno o más de los Participantes, se designará como Beneficiario a aquel que haya registrado primero su(s) ticket(s) de compra (en caso de que sean varios tickets de compra, se considerará el que haya registrado primero el último ticket de compra), de conformidad a los requisitos de la presente Promoción, para lo cual se tomará en cuenta la fecha, hora, minutos y segundos.

A los Participantes se les informará que han adquirido el carácter de Beneficiarios vía mensaje en la sesión de WhatsApp que registraron en la Promoción. En caso de que los posibles Beneficiarios no respondan el mensaje, se realizarán hasta 3 (tres) intentos de contacto como máximo, en un lapso máximo de 2 (dos) días naturales contados a partir de la publicación del listado de posibles Beneficiarios, establecido en el numeral 10 siguiente, en el entendido de que si no se recibe respuesta por el mismo medio, después del tercer mensaje, no podrán acreditarse como Beneficiarios y el Incentivo correspondiente se transferirá al siguiente Participante y así sucesivamente, quien deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones, para poder ser acreedor del Incentivo.

#### **10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

Los Beneficiarios serán publicados en la página de la Promoción [www.saboresquepremiacion.com.mx](http://www.saboresquepremiacion.com.mx) entre el 24 y 26 de noviembre de 2025.

#### **11. RECLAMACIÓN DE INCENTIVOS:**

Los Incentivos: Incentivo Celular, Incentivo Computadora, Incentivo Tablet, Incentivo Reloj e Incentivo audífonos se enviarán a la paquetería (DHL, Fedex, Red Pack o Estafeta) más cercana al domicilio que el Beneficiario registró vía WhatsApp, según lo estipulado en el numeral 8.4. de la presente Promoción, lo cual será informado a los Beneficiarios por el mismo medio, es decir vía WhatsApp o correo electrónico, indicando el domicilio de la paquetería que corresponda, por lo anterior la elección de la paquetería estará a cargo de la Empresa Organizadora. Los Incentivos antes mencionados serán enviados entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. El Beneficiario deberá acudir a la paquetería que se le indique a recoger su Incentivo en un plazo de 4 (cuatro) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya recibido el mensaje de WhatsApp o correo electrónico indicando el domicilio de la paquetería que corresponda, en el entendido de que, en caso de que el Beneficiario no acuda a la recolección de su Incentivo en el plazo mencionado, la paquetería lo regresará a la Empresa Organizadora, quien lo tendrá disponible para la recolección por parte del Beneficiario en el domicilio mencionado en el numeral 2 de la presente Promoción por un plazo adicional de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de que el Incentivo llegó al domicilio de la Empresa Organizadora. En caso de que el Beneficiario no realice la recolección del Incentivo en alguno de los plazos mencionados en el presente párrafo, el Beneficiario perderá el Incentivo correspondiente.

El Incentivo Música: es un código Spotify o Amazon el cual da acceso al Beneficiario a un monto determinado que podrá ser de hasta \$500.00 M.N. (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Dicho código Spotify o Amazon se enviará al correo electrónico que el Beneficiario registró vía WhatsApp, según lo estipulado en el numeral 8.4.5. de la presente Promoción. El correo será enviado entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

## **12. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN:**

Los Participantes serán descalificados de la presente Promoción, si se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

- 12.1. Se descalificarán los tickets de compra que no cubran con los requisitos estipulados en la presente Promoción.
- 12.2. Se descalificará al Participante que haya falsificado cualquier tipo de información referente a poder participar en la presente Promoción.
- 12.3. Se descalificará al Participante que se compruebe sea empleado de Sigma Alimentos, Walmart y/o la Empresa Organizadora.
- 12.4. Se descalificará al Participante que no realice los procedimientos establecidos en la presente Promoción.
- 12.5. Serán descalificados los Participantes que no puedan ser contactados para la reclamación de su Incentivo en un término mayor de 2 (dos) días naturales posteriores a la publicación del listado de Beneficiarios, según lo estipulado en el numeral 9 de la presente Promoción.
- 12.6. Se descalificarán los Participantes que no cumplan con la mayoría de edad (18 años).

En todos los casos mencionados con anterioridad, será seleccionado un nuevo posible Beneficiario hasta obtener a los 100 (Cien) Beneficiarios.

## **13. RESTRICCIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

- 13.1. Los Incentivos están limitados a un total de:
  - 13.1.1. 3 (Tres) teléfonos celulares, con un valor máximo de hasta \$25,500.00 M.N. (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo iPhone 16 marca Apple o Samsung Galaxy Z Flip (en lo sucesivo “Incentivo Celular”).
  - 13.1.2. 3 (Tres) computadoras, con un valor máximo de hasta \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo MacBook marca Apple o Samsung Galaxy Book. (en lo sucesivo “Incentivo Computadora”)
  - 13.1.3. 4 (Cuatro) tablets, con un valor máximo de hasta \$8,500 M.N. (Ocho mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos, modelo iPad marca Apple o Samsung Galaxy Book. (en lo sucesivo “Incentivo Tablet”)
  - 13.1.4. 5 (Cinco) relojes, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos modelo Apple Watch

marca Apple o Galaxy Watch, con un valor máximo de hasta \$6,000.00 M.N. (Seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Reloj”).

13.1.5. 10 (Diez) audífonos, que podrán ser, a elección de Sigma Alimentos modelo AirPods marca Apple o Galaxy Buds, con un valor máximo de hasta \$3,000.00 M.N. (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Audífonos”).

13.1.6. 75 (Setenta y cinco) códigos de música Spotify o Amazon con valor máximo de hasta \$500.00 M.N. (Quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cada uno (en lo sucesivo “Incentivo Música”).

13.2. Sólo participan tickets de compras realizadas en los Establecimientos establecidos en el Anexo A de la presente Promoción, cada ticket de compra deberá amparar por lo menos el Monto Mínimo de \$100.00 M.N. (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional) de los Productos Participantes, los cuales se encuentran establecidos en el Anexo B de la presente Promoción.

13.3. Los Beneficiarios sólo podrán ser acreedores a 1 (un) Incentivo.

13.4. La presente Promoción contará con un total de 100 (Cien) Beneficiarios.

13.5. Los Participantes al registrarse a la Promoción aceptan y se someten expresamente a las Bases, Términos, Reglas y Condiciones.

13.6. El Incentivo en ningún momento podrá ser transferible, ni reemplazados por otro Incentivo, ni canjeable por dinero en efectivo. En caso de que el valor del Incentivo otorgado sea inferior al monto máximo establecido, el Beneficiario no tendrá derecho a solicitar el remanente en efectivo ni en ningún otro tipo de compensación.

13.7. La presente Promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos.

13.8. El Incentivo no podrá ser devuelto o cambiado bajo ninguna situación.

13.9. No podrán participar en la Promoción ningún empleado de Sigma Alimentos, Walmart y/o la Empresa Organizadora, así como de cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias, empleados de cualquiera de las agencias que participen en la ejecución de esta Promoción o familiares directos de dichos empleados, así como cualesquiera personas que directa o indirectamente participen en el desarrollo o ejecución de la misma, ni sus familiares directos.

13.10. Ni la Empresa Organizadora ni Sigma Alimentos, ni Walmart, ni ninguna de las empresas que pudieran estar involucradas en la ejecución de la presente Promoción, se hacen responsables por cualquier falla en los Incentivos: Incentivo Celular, Incentivo Computadora, Incentivo Tablet, Incentivo Reloj e Incentivo audífonos; ni fallas en el sistema o hackeo que pudiera repercutir en la emisión errónea o falta de emisión de los Incentivos Música.

#### **14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, TÉRMINOS, REGLAS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:**

La aceptación para participar en la Promoción por parte de las personas que cumplan con las

condiciones establecidas para participar en la misma conforme a las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción, implica e infiere que:

- (i) Dichos Participantes han leído las Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción “SABORES QUE PREMIAAN”.
- (ii) Su declaración expresa de que las mismas son de su conocimiento y entienden su contenido.
- (iii) La aceptación para sujetarse a las mismas y a las decisiones de la Empresa Organizadora.
- (iv) Es de su conocimiento y acepta el tratamiento de los datos personales de acuerdo con lo señalado en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones y en el aviso de privacidad que se contempla en las mismas.

Los Participantes asumen que cualquier violación a las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización y ejecución de la misma, tendrá como consecuencia la inmediata exclusión o revocación de los Incentivos de quien haya incurrido en dicha violación. En consideración a lo señalado en el presente párrafo, la Empresa Organizadora, así como Sigma Alimentos y Walmart, a través de la Empresa Organizadora se reservan el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante que haya interferido indebidamente en la Promoción o haya incumplido las Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la misma.

Las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones se encontrarán disponibles en [www.saboresquepremiaan.com.mx](http://www.saboresquepremiaan.com.mx)

#### **15. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Los Participantes que resulten Beneficiarios de la Promoción, mediante la aceptación de las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones, autorizan expresamente y otorgan desde este momento su consentimiento a fin de que Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora por sí o por medio del tercero que designe para tal efecto, pueda retratarlos y/o fotografiarlos y/o video grabarlos en el caso de resultar Beneficiarios.

Los Beneficiarios autorizan expresamente y otorgan desde este momento su consentimiento a Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o empresas relacionadas, a difundir en los medios que consideren convenientes (señalando de forma enunciativa más no limitativa televisión abierta, televisión de paga, internet, medios impresos, aplicaciones móviles(apps), entre otros), su nombre y apellidos, las fotografías, o videograbaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, así como todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Promoción, según disponga Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora, en el entendido de que no se tratará de datos sensibles en términos y en cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, y sin derecho a compensación alguna.

#### **16. AVISO DE PRIVACIDAD:**

Los Participantes aceptan que conocen los términos del aviso de privacidad de la Empresa Organizadora que se transcribe más adelante en este documento, y otorgan su consentimiento en términos del mismo para el uso de sus datos personales. Por lo anterior, la Empresa Organizadora, se constituye como único responsable, en términos de la legislación aplicable, del tratamiento de los datos personales.

#### **17. MODIFICACIONES:**

Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora se reservan el derecho de modificar las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción, ya sea en forma total o parcial, o a suspender o cancelar la Promoción en cualquier momento, y sin notificación previa, y sin derecho a reclamo alguno por parte de las Participantes ni en contra de Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora, en el entendido de que quedan a salvo los derechos de quien hubiera recibido participaciones vía mensaje de WhatsApp conforme se señala en el numeral 8, previo a dicha modificación, suspensión o cancelación.

#### **18. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:**

Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora, sus filiales, subsidiarias o empresas relacionadas no serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por los Participantes como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por cualquier pandemia declarada, como lo fue la pandemia de COVID-19, por fallas o mal funcionamiento de los Incentivos o en el sistema o hackeos que pudieran repercutir en la emisión errónea o falta de emisión de los Incentivos, correos electrónicos incompletos o problemas ocasionados por el servidor, problemas de comunicaciones, fraudes, problemas de envío o problemas de cualquier naturaleza, ya sea mecánica, humana o electrónica, actos de terceros, daños directos, indirectos y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser directamente imputable a Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora. Tampoco se hacen responsables por el estado de los Incentivos.

#### **19. VARIOS:**

Para cualquier duda o aclaración acerca de esta Promoción favor de comunicarse con la Empresa Organizadora, Amazing Marketing S.A. de C.V., al teléfono 55 3994 0509 de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 p.m. o enviar un correo electrónico: [administracion@soyamz.com.mx](mailto:administracion@soyamz.com.mx).

#### **20. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Para cualquier supuesto no previsto en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones respecto a la mecánica de la Promoción o cualquier otra circunstancia relacionada con la misma, Sigma Alimentos informará a la Empresa Organizadora, la manera de resolver el mismo.

Ante la falta de previsión expresa en estas Bases, Términos, Reglas y Condiciones y si no fuera posible resolver alguna controversia, los Participantes y la Empresa Organizadora se someten a las leyes aplicables y jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México.

## **AVISO DE PRIVACIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

### **IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE**

Amazing Marketing, S.A. de C.V., con domicilio convencional para oír y recibir notificaciones únicamente para temas de privacidad y de protección de datos personales en Av. del Silencio 20, Bosque Real, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52774, en la Ciudad de México (el “Responsable”), que decide sobre el tratamiento de los datos personales (los “Datos Personales”), de sus clientes, usuarios y terceros (el “Titular”), y en congruencia con su política de privacidad; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la “LFPDPPP”); su reglamento; los Lineamientos del Aviso de Privacidad (los “LAP”); la normatividad secundaria vigente, así como a los estándares nacionales e internacionales en materia de protección de datos personales. Con el propósito de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los Datos Personales para garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas; el Responsable recaba los Datos Personales a través de los siguientes medios: (i) de manera personal, cuando el Titular los proporciona de manera física en nuestras tiendas, (ii) de manera directa, cuando el Titular los ingresa a través de algún sitio web de una Promoción (el “Sitio Web”), (iii) de manera directa, cuando el Titular los proporciona vía telefónica, (iv) de manera indirecta, cuando otras empresas nos los transfieren, y (v) de manera indirecta, cuando se obtienen a través de fuentes de acceso público permitidas por la LFPDPPP; pone a disposición del Titular el presente aviso de privacidad integral (el “Aviso de Privacidad”), previo a la obtención de los Datos Personales, en estricto apego a los principios de información, licitud, consentimiento, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad contemplados en la LFPDPPP.

### **Datos Personales que serán sometidos a tratamiento**

Con el propósito de prestar el servicio de impulso a la compra de productos y servicios, el Responsable se encuentra legitimado para recabar los Datos Personales en cumplimiento con lo previsto por la ley y disposiciones aplicables, por lo que no es necesario el consentimiento del Titular para efectuar su tratamiento para la consecución de las finalidades primarias establecidas en el Aviso de Privacidad. En virtud de lo anterior, los Datos Personales que el Responsable tratará acorde a su correspondiente clasificación e identificación son:

### **Datos Personales No Sensibles**

Identificación. Nombre(s), apellido paterno y materno, domicilio completo, fecha de nacimiento, género, fecha, entidad y país de nacimiento, nacionalidad, estado civil, Credencial de Elector (INE o

IFE).

Electrónicos e Informáticos. Número de teléfono fijo y celular, correo electrónico, firma autógrafa y firma electrónica fiable, video e imagen.

#### Datos Personales de Menores e Incapaces

El Responsable no celebrará operaciones que involucren el tratamiento directo de datos personales de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad conforme a la legislación civil aplicable, sin embargo, por la naturaleza del servicio de pago de remesas que ofrece, podrá tratar dichos datos. En estos casos, los padres o tutores otorgan el consentimiento expreso al suscribir el Aviso de Privacidad. En consecuencia, el Responsable efectuará un adecuado tratamiento de Datos Personales de menores e incapaces sujetándose a los deberes de seguridad y confidencialidad previstos por la LFPDPPP.

#### Datos Personales Sensibles

El Responsable no tratará datos personales sensibles conforme a la definición prevista en la LFPDPPP, su reglamento y los LAP.

#### Finalidades del tratamiento de los Datos Personales

Con el propósito de prestar el servicio de impulso de compra de productos y servicios, el Responsable tratará los Datos Personales para la consecución de las finalidades que se describen a continuación: Finalidades Primarias. Dan origen y son necesarias para la existencia de la relación jurídica entre el Responsable y el Titular, las cuales consisten en:

1. Verificar y confirmar la identidad del Titular como cliente con motivo de la compra de productos y servicios.
2. Verificar que los Datos Personales del Titular contenidos en la Credencial para Votar proporcionada al Responsable, con el propósito de verificar la identidad del Participante en la/s promociones y evitar que el robo de identidad se materialice en algún fraude u otro delito en su perjuicio, así como para la salvaguarda del interés público;
3. Realizar recargas telefónicas derivadas de ser ganador de algún premio de la/las promociones.
4. Realizar las gestiones correspondientes con el propósito de que los Datos Personales en todo momento se mantengan actualizados, correctos y completos, en cumplimiento al principio de calidad estatuido por la LFPDPPP.

Finalidades Secundarias. No dan origen, ni son necesarias para la existencia de la relación jurídica entre el Responsable y el Titular, las cuales consisten en:

1. Elaborar perfiles relacionados con el servicio de la compra de productos y servicios.
2. Enviar comunicados relacionados con ofertas, mensajes promocionales, comunicados con fines mercadotécnicos, publicitarios y de prospección comercial respecto de nuevos productos y/o servicios, y
3. Aplicar encuestas, estudios de mercado, participar en eventos, concursos, trivias, juegos y sorteos, participar en redes sociales, chats e información que nos permita evaluar la calidad de los servicios.

#### Con quien se comparten los Datos Personales.

En cumplimiento a lo previsto por la legislación aplicable, disposiciones y ordenamientos de carácter general aplicables, el Responsable realizará comunicación de los Datos Personales vía –transferencia-

con autoridades federales y/o locales que lo requieran como parte de un procedimiento, requerimiento y/o supervisión de carácter administrativo y/o legal, o en caso específico, por un mandato judicial.

Asimismo, las -transferencias nacionales o internacionales- de los Datos Personales podrán llevarse a cabo sin el consentimiento del Titular cuando se de alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando la transferencia esté prevista en una ley o tratado en los que México sea parte;
2. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios;
3. Cuando la transferencia sea efectuada a sociedades controladoras, subsidiarias o afiliadas bajo el control común del responsable, o a una sociedad matriz o a cualquier sociedad del mismo grupo del Responsable que opere bajo los mismos procesos y políticas internas;
4. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del Titular, por el Responsable y un tercero;
5. Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia;
6. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y
7. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el Responsable y el Titular.

#### Limitación al uso o divulgación de los Datos Personales

Es necesario que, para restringir, limitar y controlar el tratamiento de los Datos Personales, el Responsable, cuenta con medidas administrativas, físicas y técnicas, además de establecer políticas y programas internos de privacidad para evitar la divulgación de los Datos Personales, implementando diversos controles de seguridad. Los Datos Personales serán tratados de forma estrictamente confidencial, por lo que la obtención, transferencia y ejercicio de los derechos derivados de los mismos, es mediante el uso adecuado, legítimo y lícito, salvaguardando de manera permanente los principios de licitud, consentimiento, información calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad.

#### Registro Público para Evitar la Publicidad (“REPEP”) de la Procuraduría Federal del Consumidor (“PROFECO”)

Con el propósito de que el Titular pueda limitar el uso y divulgación de los Datos Personales, adicionalmente podrá efectuar la inscripción correspondiente en el REPEP, el cual se encuentra a cargo de la PROFECO, con la finalidad de que los Datos Personales no sean utilizados para recibir publicidad o promociones por parte de proveedores o empresas, en sus prácticas de mercadotecnia. Para mayor información de este registro, el Titular podrá consultar el portal de Internet de la PROFECO <http://www.gob.mx/profeco>, o comunicarse al 01 800 468 8722.

#### Medio y Procedimiento para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (los “Derechos ARCO”) y revocación del consentimiento para finalidades secundarias

En virtud de que el Titular tiene derecho a la protección de los Datos Personales, así como a manifestar su oposición o revocación, en los términos que establece la LFPDPPP, podrá ejercer los Derechos ARCO o la revocación del consentimiento para las finalidades secundarias en forma

personal, o bien, a través de su representante legal, mediante la generación y envío de la solicitud correspondiente al Departamento de Datos Personales del Responsable, para lo cual el Titular ejecutará los siguientes:

Pasos para Generar la Solicitud de Derechos ARCO (la "Solicitud")

Primero. El Titular debe ingresar al sitio web denominado [www.datospersonalesgs.com.mx](http://www.datospersonalesgs.com.mx) (el "Sitio Web DDP");

Segundo. Hecho lo anterior, hará clic en la sección "Ejerce tus Derechos ARCO", en la que aparecerá el recuadro (Regístrate e Inicia Sesión), deberá llenar la información personal indicada para crear su usuario y contraseña (el "Perfil"), y hará clic en el botón "Ingresar". Una vez car Perfil, el Titular podrá otorgar seguimiento puntual a la Solicitud;

Tercero. En seguida, el Titular hará clic en el ícono "Nueva solicitud", en el que aparecerá una pantalla (¿Qué empresas quieres consultar?), en la que ubicará el logotipo del Responsable al que pretende formular la Solicitud, y

Cuarto. Finalmente, el Titular elegirá el tipo de Derecho ARCO que decida ejercer, o bien, la revocación del consentimiento, completando la información que se indica y hará clic en el botón "Enviar Solicitud".

El Departamento de Datos Personales recibirá la Solicitud y se pondrá en contacto con el Titular a través del correo electrónico establecido para tal efecto. Asimismo, el Titular podrá consultar el estatus de la Solicitud en cualquier momento, haciendo clic en la sección "Ejerce tus Derechos ARCO" y dando clic en el ícono "Seguimiento de Solicitudes".

Para el caso de –solicitud de acceso-, procederá previa acreditación de la identidad del Titular o representante legal, según corresponda, mediante la expedición de copias simples o documentos electrónicos en poder del Responsable, y de manera gratuita, salvo los gastos de envío o el costo de reproducción en copias u otros formatos. En el caso de que el Titular reitere la solicitud en un periodo menor a doce meses, deberá cubrir los costos correspondientes equivalentes a no más de tres días de Salario Mínimo Vigente en la Ciudad de México en términos de lo estatuido por la LFPDPPP.

Tratándose de –solicitud de rectificación-, el Titular deberá indicar la modificación a realizar, así como aportar la documentación que sustente la petición.

Para efectos de las solicitudes de cancelación de los Datos Personales, además de lo dispuesto en el Aviso de Privacidad, se estará a lo estatuido en la LFPDPPP, incluyendo los casos de excepción de cancelación de Datos Personales señalados y los ordenados en el Código de Comercio.

Tratándose de la -solicitud de oposición- el Titular tendrá en todo momento el derecho a oponerse al tratamiento de los Datos Personales por causa legítima. De resultar procedente, el Responsable no podrá tratarlos.

No procederá el ejercicio del derecho de oposición en aquellos casos en los que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al Responsable.

En términos de lo estatuido por la LFPDPPP y el RLFPDPPP, el Responsable comunicará al Titular, en un plazo máximo de 20 días hábiles contados desde la fecha en que recibió la solicitud, la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en la que se le comunica la respuesta.

El Responsable podrá negar el acceso a los Datos Personales o a realizar la rectificación, la cancelación o a conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el solicitante no sea el Titular o la representación legal del mismo no esté debidamente acreditado para ello;
2. Cuando en la base de datos del Responsable no se encuentren los Datos Personales;
3. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
4. Cuando exista un impedimento legal o la resolución de una autoridad competente que restrinja el acceso a los Datos Personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos, y
5. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

La negativa a que se refiere el párrafo que antecede podrá ser parcial en cuyo caso, el Responsable efectuará el acceso, rectificación, cancelación u oposición requerida por el Titular.

#### Departamento de Datos Personales

Para cualquier aclaración, comentario, queja o inconformidad con respecto a la política de privacidad del Responsable, el Titular podrá enviar su petición al Departamento de Datos Personales a través del correo electrónico [administración@soyamz.com](mailto:administración@soyamz.com), quien dará respuesta a la petición en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Para el caso de que el Titular se vea impedido para generar y enviar la Solicitud de Derechos ARCO, así como a manifestar la revocación de su consentimiento en términos de lo establecido en el Aviso de Privacidad, por motivo de fallas técnicas del Sitio Web DDP, podrá enviarla al Departamento de Datos Personales, a través del correo electrónico [administración@soyamz.com](mailto:administración@soyamz.com), previa acreditación de la falla ocurrida, cumpliendo con los requisitos y con las condiciones consideradas por la LFPDPPP.

En caso de que el Titular considere que su derecho a la protección de los Datos Personales ha sido lesionado por el tratamiento indebido de los mismos por parte del Responsable y/o sus encargados, podrá interponer queja o denuncia correspondiente ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por lo que podrá consultar el sitio web [www.gob.mx](http://www.gob.mx) para mayor información.

#### Conservación y Seguridad de los Datos Personales

El Responsable y/o sus encargados, conservarán los Datos Personales durante el tiempo que sea necesario para prestar el servicio de impulso de compra de productos y servicios, así como para el pago de remesas, así como para mantener los registros contables, financieros y de auditoría en términos de la LFPDPPP y de la legislación mercantil, fiscal y administrativa vigente.

Los Datos Personales tratados por el Responsable y/o sus encargados se encontrarán protegidos por medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas adecuadas contra el daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizados, de conformidad con lo dispuesto en la LFPDPPP, de la regulación administrativa derivada de la misma.

#### Modificaciones al Aviso de Privacidad

El Responsable se reserva el derecho de actualizar o modificar periódicamente el Aviso de Privacidad conforme a los cambios de las prácticas de información, en atención a las novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para prestar el servicio de compra venta de productos y

servicios, así como para el pago de remesas.

Dichas actualizaciones o modificaciones, estarán disponibles para consulta del Titular en el Sitio Web o en el Sitio Web DDP en la sección denominada “Aviso de Privacidad”. Se recomienda y requiere al Titular consultar el Aviso de Privacidad, por lo menos semestralmente, para estar actualizado de las condiciones y términos del mismo.

#### Consentimiento

El Titular manifiesta que ha leído, entendido y aceptado los términos expuestos en el Aviso de Privacidad, lo que constituye el –consentimiento, libre, específico, inequívoco e informado-, inclusive con respecto a los cambios establecidos en las actualizaciones realizadas al mismo, con respecto al tratamiento de los Datos Personales en cumplimiento a lo previsto por la LFPDPPP, su reglamento y los LAP. Fecha de emisión 19º, diciembre, 2022.